

DECRETO N°

73061

TEMUCO,

09 JUL 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012 que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 044 del 11 de enero del 2013 que aprueba el programa oficina municipal de intermediación laboral OMIL.
- 3.- La Minuta técnica presentada por la psicóloga laboral que ejecutara los Talleres de Apresto Laborales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que, la actividad "Taller de Apresto Laboral" tiene como objetivo orientar a los usuarios en la confección de un Curriculum, mostrarles la manera correcta de presentarse a una entrevista laboral y entregarles las herramientas necesarias para que se sientan seguros de sí mismos y puedan afrontar una entrevista laboral sin problemas.

DECRETO

- 1.- Apruébese la realización de la actividad "Taller de Apresto Laboral" a realizarse dos días por semana durante el mes de julio y agosto 2013 en sala de reuniones Biblioteca Galo Sepúlveda Prat 42. Se realizarán un total de 17 talleres donde serán beneficiarias 204 usuarios de la unidad OMIL
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:
Al centro de costo 14.14.01
Alimentos actividades municipales ítem 22.01.001.002
- 3.- Designese como ejecutor responsable del presente programa a la dirección de desarrollo comunitario a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/FRR/ICG



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de control
- Departamento de gestión de abastecimiento
- Dirección desarrollo comunitario
- Departamento UDEL-OMIL
- Oficina de Partes.



MINUTA

EVENTO	:	ACTIVIDAD USUARIOS OMIL
FECHA	:	JULIO- AGOSTO
HORA	:	09:00 -12:30 HRS
LUGAR	:	SALA BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA, PRAT #42
CONVOCATORIA	:	USUARIOS OMIL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

La Municipalidad de Temuco, a través de su Unidad de Intermediación Laboral - OMIL, tiene como uno de sus objetivo central, Intermediar entre la oferta y la demanda laboral, gestionando, procesos permanentes de capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios y fortalecer las redes con las empresas locales para la gestión de vacantes de empleo y mutua cooperación en la empleabilidad comunal.

Ante esta realidad, nos hemos propuesto como Unidad Municipal desarrollar 2 veces por semanas Talleres de Apresto Laboral, a fin de entrega un proceso completo de habilitación y/o capacitación a los beneficiarios del programa y así proporcionar las herramientas necesarias para enfrentar de buena forma el campo laboral, acorde a la concreción de los itinerarios personalizados.

PARTICIPANTES

Usuarios OMIL en búsqueda de trabajo y/o Capacitación.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
09:00	Recepción de Usuarios
09:15	Café
09:30	Inicio de Taller de Capacitación
11:00	Coffe Break
12:30	Cierre de la Actividad.

Contactos:

Ingrid Castro, ENCARGADA OMIL Municipalidad de Temuco.

E-Mail: icastro@temuco.cl

Fono: 2973287